



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

319

ÚNICO. Se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto que contiene diversas reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para la implementación y evaluación del Mando Policial Mixto y Subsidiario en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 veintitrés días del mes de Marzo de 2017 dos mil diecisiete.-----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. FASCUAL SIGALA PÁEZ.


PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES.


TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.